



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

REINCORPORACIÓN A LA ESCUELA DE DERECHO

I. CONVOCATORIA:

La Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCV, da inicio al lapso para las solicitudes de **reincorporación** a la institución, que serán evaluadas por la Comisión designada a tal efecto, con fundamento en los instrumentos normativos aplicables. Cabe destacar que la modalidad de estudio del año lectivo 2021-2022 no será presencial, debido a los riesgos sanitarios que lo impiden en las actuales circunstancias. Por lo tanto, los solicitantes al presentar su solicitud asumen que cuentan con acceso a internet y con un dispositivo que le permita utilizar las herramientas necesarias para hacer uso del Campus Virtual del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Central de Venezuela.

II. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Podrán solicitar la reincorporación a la Escuela de Derecho todos aquellos bachilleres que hayan paralizado sus estudios hasta un máximo de cinco (5) años, cuyo promedio de notas ponderado sea igual o superior a diez (10) puntos. Asimismo, deberán solicitar la reincorporación aquellos cursantes que hayan retirado el último año lectivo y no se hayan inscrito en el año lectivo inmediatamente posterior, de conformidad con la Resolución del Consejo de Facultad de fecha 08-06-84 que indica *“Los alumnos que sin haber aprobado créditos soliciten el retiro con autorización de reincorporación, tendrán que efectuar su reincorporación en el año inmediato siguiente o perderán la posibilidad de hacerlo”*. (IMPORTANTE: Los estudiantes que retiraron el último año lectivo, se inscriben directamente como estudiantes regulares, en la fase que les corresponda).

III. PROCEDIMIENTO:

1. Remitir la planilla de reincorporación (disponible para su descarga en la página WEB de nuestra Facultad), foto de la cédula de identidad, una carta explicativa del motivo de paralización de los estudios y anexar cualquier constancia de estudios, notas, cardex o comunicaciones dirigidas al Departamento de Registro y Control de Estudios, en las que conste su recepción con sello de dicho Departamento, a la dirección de correo electrónico reincorporacionderechoucv@gmail.com.

2. Únicamente serán procesadas las solicitudes que se reciban **a partir de la publicación del presente aviso hasta el miércoles 29 de septiembre del corriente**, a las 12:00 meridiem, momento a partir del cual ningún e-mail será considerado.

3. La Comisión de Reincorporaciones resolverá las solicitudes en el lapso correspondiente y los resultados serán publicados al día hábil siguiente en la página WEB de nuestra Facultad.

**Prof. Francisco Paz Yanastacio
Director**